Ing. Com. Vicente Macías Plúas
CONTADOR

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
LAVANDERÍA SECOMÁTICO S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía LAVANDERÍA SECOMÁTICO S.A.. he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2007.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2007.

1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2. La pérdida experimentada por la compañía en el año 2007, es debido principalmente a la fuerte competencia que mantiene en el mercado con una serie de "lavanderias domésticas" instaladas en toda la ciudad de Guayaquil.

1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
21 AGO 2008
GUAYAQUIL

Atentamente

Ing. Vicente Macías Plúas
RNC # 0.168

Marzo 31 de 2008